



TÉRMINOS DE REFERENCIA **SERVICIOS PROFESIONALES**

CONSULTORIA

“Construcción de Invernadero Agrícola tipo túnel con ventana cenital con sistema de riego por nebulización”

PROYECTO

“COSECHANDO OPORTUNIDADES: INCLUSIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MIGRACIÓN CIRCULAR QUE ENLAZA LAS CADENAS DE VALOR DE FRUTOS ROJOS DE HONDURAS Y ESPAÑA”

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Objetivo General:	Contribuir al bienestar social y al crecimiento económico inclusivo en Honduras.
Objetivo Específico:	Empoderar a mujeres rurales de Intibucá mediante su acceso a migración circular y emprendimiento
Donante Principal:	AECID
Ejecutores:	Acción contra el Hambre junto con consultores especializados

2. ANTECEDENTES

La Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional, neutral e independiente que lucha contra la desnutrición, al tiempo que garantiza el acceso a agua segura, salud y medios de vida sostenibles a poblaciones vulnerables. Fundada en Francia en 1979, actualmente está presente en más de 40 países a través de cuatro ejes de intervención: nutrición, agua y saneamiento, salud, y seguridad alimentaria y medios de vida. En Centroamérica, Acción contra el Hambre ha venido desarrollando, desde 2016, acciones enfocadas en los distintos aspectos del fenómeno migratorio, abordando tanto la atención humanitaria a personas migrantes como el análisis de las causas estructurales que impulsan la migración, tales como la pobreza, la inseguridad alimentaria y la falta de oportunidades económicas. En este marco, la organización impulsa soluciones sostenibles que permitan mejorar las condiciones de vida en los países de origen y contribuir a una migración más ordenada, segura y regular.

En 2024, Acción contra el Hambre obtuvo financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través de su convocatoria de innovación, para la implementación del proyecto "Cosechando Oportunidades". Esta iniciativa busca escalar un modelo

de migración circular y segura, vinculado al empleo temporal agrícola entre cooperativas de Honduras (departamento de Intibucá) y empleadores del sector agrícola en Huelva, España. El modelo promueve la generación de ingresos y capacidades productivas que contribuyan a la reducción de la pobreza y a la mejora de las condiciones de vida de las personas participantes.

Como parte de las estrategias de reintegración económica y fortalecimiento de medios de vida en las comunidades de origen, el proyecto contempla la implementación de iniciativas productivas agrícolas, que incluye el establecimiento de parcelas demostrativas del cultivo de fresa. Esta intervención permitirá que los participantes puedan aplicar los conocimientos adquiridos durante su experiencia laboral en España y fomentar el desarrollo de emprendimientos sostenibles, especialmente bajo un enfoque asociativo y cooperativo.

La presente contratación tiene por objeto la construcción de invernaderos agrícola tipo túnel con ventana cenital con sistema de riego por nebulización el cual es fundamental para el arranque y sostenibilidad de las unidades productivas, en coherencia con los objetivos del proyecto.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO CONTRATADO

El objetivo del servicio contratado es la contratación de una consultoría técnica especializada que brinde asistencia integral para el diseño, planificación, seguimiento y construcción de un invernadero agrícola tipo túnel con ventana cenital con sistema de riego por nebulización, así como para la implementación de un sistema de riego tecnificado que garantice eficiencia hídrica, sostenibilidad ambiental y mejora de la productividad agrícola.

El consultor o equipo consultor deberá desarrollar propuestas técnicas adecuadas a las condiciones edafoclimáticas locales, considerando las características del terreno, disponibilidad y calidad del recurso hídrico, tipo de cultivo previsto (fresa). La consultoría también deberá incluir la elaboración de planos, especificaciones técnicas, cronogramas de ejecución, presupuesto estimado, y un plan de mantenimiento preventivo para ambas infraestructuras.

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

La persona natural o jurídica seleccionada será responsable de llevar a cabo las siguientes actividades, en coordinación con el equipo técnico de Acción contra el Hambre y CDE:

Diseño técnico y construcción del invernadero

- Definir el diseño de estructura del invernadero tipo túnel con ventana cenital con sistema de riego por nebulización (dimensiones, materiales, sistema de ventilación, cobertura, puertas, canaletas, etc.).
- Elaborar planos constructivos detallados y especificaciones técnicas.
- Estimar el presupuesto referencial para su construcción.

Diseño técnico e instalación del sistema de riego

- Instalación de sistema de riego por nebulización con microaspersiones
- Diseñar la red de conducción, distribución, filtrado y control del sistema de riego.

- Elaborar planos hidráulicos y especificaciones técnicas completas.
- Estimar el presupuesto referencial para su implementación.

5. CALENDARIO Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Fecha inicio: 23 de junio del 2025

Fecha de finalización: 29 de agosto del 2025

El proveedor será responsable de la entrega oportuna y en condiciones óptimas del material vegetativo de fresa en los sitios previamente definidos por Acción contra el Hambre y CDE en el departamento de Intibucá.

Productos entregables	Fecha de Entrega
Producto 1: Documentación Técnica / Presupuesto • Memoria descriptiva del diseño estructural del invernadero y sistema de riego. • Presupuesto estimado	23/06/2025
Producto 2: Construcción de invernadero tipo túnel con ventana cenital con sistema de riego por nebulización La estructura de Invernadero en general está compuesta por Tubos galvanizados de 2" x 4.00 m ch 14 (1.8 mm de espesor) en el perímetro fundidos en concreto entre 0.80 m y 1.00 m de profundidad en donde el terreno lo amerite, dejando una altura libre de 3.00 m al canal. • Techo: cerchas con tubo galvanizado de 1 ½" Ch 14 (1.80 mm de espesor) con techo de plástico UV de 6.5 mm de espesor. • Paredes: Cubiertas con malla antiviral mesh 50 • Sistema de riego por nebulización con microaspersores tipo coolnets CIMENTACION: Todos los polines de metal Galvanizado y sistema de soportes quedarán cimentados al suelo en fundición de concreto, con una profundidad entre 0.90 y 1.00 m	28/08/2025

Las características y medidas para el proyecto presupuestado son las siguientes:

Ancho Total (m)	10.00
Largo (m)	50.00
Ancho Capilla (m)	10
Espacio entre tramos	3.85
Altura en el Perímetro (m)	3,00
Cantidad de Capillas o Naves	1.00
Cuadrícula interna (m)	10 x 3.85
Área cuadrícula interna (m2)	38.5
Altura en la cumbrera aprox. (m)	5.50
Área Total a Cubrir efectiva (m2)	500

6. FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

La o el consultor, deberá entregar los productos señalados en los acápites del numeral 5 de los presentes TdR al correo apinot@ca.acfspain.org, así mismo en coordinación con el equipo de Acción contra el Hambre y CDE bajo las siguientes condiciones:

- La entrega se considerará finalizada únicamente cuando se haya validado la conformidad del producto por parte del equipo técnico, y se hayan firmado las actas de entrega correspondientes.
- La construcción del invernadero y la instalación del sistema de riego se realizará en las instalaciones Santa Catarina de SAG-DICTA, ubicadas en la Esperanza, Intibucá.

7. SELECCIÓN DE LA PERSONA CONSULTORA O EQUIPO CONSULTOR

La selección del proveedor se llevará a cabo mediante un proceso competitivo y transparente, de acuerdo con las políticas de compras y contrataciones de Acción contra el Hambre. Este proceso tiene como objetivo garantizar la adquisición de bienes de alta calidad, con eficiencia en costos y cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

Los proveedores interesados deberán presentar una oferta que incluya la información requerida en estos Términos de Referencia, así como la documentación legal correspondiente (RTN, permiso de operación, constancias sanitarias, entre otros).

La evaluación de las ofertas se basará en los siguientes criterios:

- Profesional titulado/a en ingeniería agronómica, ingeniería agrícola, ingeniería civil o carreras afines.
- Experiencia demostrada de al menos 5 años en diseño y ejecución de proyectos de invernaderos y sistemas de riego tecnificado.

- Conocimiento comprobado de normativas nacionales y estándares técnicos en construcción agrícola y gestión del recurso hídrico.
- Experiencia previa en proyectos similares en zonas rurales y/o de condiciones agroclimáticas similares.
- Capacidad para elaborar documentación técnica (planos, presupuestos, memorias) y brindar capacitación técnica.

La adjudicación se realizará a la oferta que represente la mejor relación calidad-precio, en función de los criterios mencionados. El proveedor seleccionado será notificado formalmente y deberá firmar un contrato o acuerdo de suministro con Acción contra el Hambre, en el que se detallarán las condiciones, productos a entregar, cronograma, forma de pago y responsabilidades de ambas partes.

8. ROL Y RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA CONSULTORA:

El proveedor seleccionado será responsable de cumplir con todos los aspectos logísticos, técnicos y administrativos, conforme a las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia y en el contrato correspondiente. Entre sus principales responsabilidades se incluyen:

- Elaborar los diseños técnicos del invernadero y del sistema de riego, incluyendo planos, memorias descriptivas, especificaciones técnicas y presupuestos.
- Brindar supervisión técnica durante todo el proceso de construcción e instalación, velando por el cumplimiento de los estándares de calidad y especificaciones aprobadas.
- Realizar visitas técnicas periódicas al lugar del proyecto y emitir informes de avance.
- Entregar todos los productos requeridos en tiempo y forma, conforme al cronograma de trabajo acordado.
- Suministro de materiales requeridos para la estructura del invernadero, incluyendo perfiles, tubos, conectores, cobertura plástica, mallas, entre otros, conforme al presupuesto técnico aprobado.
- Provisión de mano de obra calificada para actividades de construcción, montaje y soldadura.
- Traslado de personal técnico y operativo al sitio del proyecto durante las fases de construcción e instalación.
- Fletes y acarreos de materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del proyecto.
- Ejecución de actividades de soldadura, instalación de componentes estructurales y anclaje del invernadero.
- Suministro e instalación del material de cerramiento en la parte aérea (plásticos, mallas de sombreo, etc.).
- Supervisión técnica continua durante la fase constructiva e instalación de riego, incluyendo verificación de la calidad de materiales y correcta ejecución de las obras

El proveedor será el único responsable de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, así como de cualquier eventualidad derivada del incumplimiento de los términos acordados.

9. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE.

Acción contra el Hambre, como organización contratante, asumirá un rol de coordinación, supervisión y acompañamiento técnico durante todo el proceso de adquisición y entrega del material vegetativo. Sus principales responsabilidades serán:

- Coordinar con el proveedor la planificación de la entrega, incluyendo fechas, puntos de distribución, cantidades y condiciones logísticas.
- Supervisar el proceso de entrega, garantizando que el producto cumpla con los estándares de calidad definidos en los presentes Términos de Referencia.
- Recibir formalmente el material, mediante la firma de actas de entrega-recepción, en conjunto con el proveedor y según los formatos institucionales establecidos.
- Realizar los pagos correspondientes, conforme a los términos y condiciones estipulados en el contrato, previa verificación de la entrega conforme y la recepción de la documentación requerida.

Acción contra el Hambre se reserva el derecho de realizar inspecciones o verificaciones adicionales para asegurar la calidad del servicio y la conformidad del producto entregado.

10. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ENTIDADES SOCIAS DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Tendrá un rol de apoyo durante la consultoría, limitándose este a:

- Coordinar con Acción contra el Hambre y el proveedor la recepción de los productos en las comunidades o parcelas demostrativas asignadas.
- Colaborar en la supervisión de la entrega del material, participando en la verificación del cumplimiento de los criterios técnicos establecidos.
- Facilitar de acuerdo con sus posibilidades, información que para el desarrollo de la presente consultoría les sea requerida.
- Revisar, consensuar o validar los productos para los cuales les sea requerido su apoyo en el marco de la presente consultoría.
- Brindar acompañamiento técnico en la implementación de las parcelas demostrativas, incluyendo la coordinación con productores locales y otras acciones complementarias.
- Revisar y validar las especificaciones técnicas propuesto por el proveedor, asegurando su pertinencia para el contexto agroclimático del proyecto.

11. PRESUPUESTO Y FORMAS DE PAGO

Los pagos se realizarán divididos en dos, mediante transferencia bancaria cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación hondureña, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Acción contra el Hambre. Las formas de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

Primer pago: 60% a la firma del contrato y entrega del producto 1

Segundo pago: 40% a la entrega y validación del producto 2.

Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley hondureña, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde a honorarios profesionales para trabajos realizados en el territorio nacional, las cuales están incluidos en el monto total.

Asimismo, las partes acuerdan que **EL CONTRATANTE** tendrá la facultad de solicitar a **EL CONSULTOR** las modificaciones, ampliaciones o aclaraciones que considere necesarias en caso de que el producto final entregado esté incompleto, resulte poco claro o presente limitaciones para su adecuada implementación. Estas solicitudes no generarán responsabilidad adicional para **EL CONTRATANTE**, quien podrá, a su discreción, retener los pagos pendientes hasta que el producto cumpla con los términos establecidos, sin que ello constituya incumplimiento ni causal de rescisión del contrato.

12. CONFIDENCIALIDAD

Todos los informes, documentos, datos o materiales generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre, **no se permite el uso de la información generada de NINGUNA manera**, sin autorización previa.

13. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

14. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE DATOS

Los consultores contratados en el marco de estos Términos de Referencia se comprometen a cumplir estrictamente con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, incluyendo, pero no limitándose, al Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Asimismo, los consultores deberán garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de la información personal a la que puedan tener acceso durante el desarrollo de sus actividades, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento no autorizado o acceso indebido.

15. POSTULACIÓN

Toda la información antes mencionada deberá remitirse a la dirección de correo electrónico: jalvarezcastellanos@ca.acfspain.org, mandino@ca.acfspain.org Logista Base de Acción contra el Hambre, a más tardar el **18 de junio de 2025 a las 16:00 horas**.

Para solicitar información adicional acerca de los TdR, remitir comunicación al correo electrónico: apinot@ca.acfspain.org. Indicar en el título del mail "Consulta construcción de invernadero agrícola", a más tardar el **13 de junio de 2025 a las 16:00 horas**.

Fundación Acción contra el Hambre no reconocerá gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, por ser una participación voluntaria. La finalidad del proceso de convocatoria es seleccionar un proveedor de servicio, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de calidad al mejor precio, cualquier situación de inconformidad en el proceso o dudas, son aclaradas en el mismo, finalizado y asignado el proveedor no podrá realizarse ningún cambio.

16. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Todos las personas consultoras o equipos consultores que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

Acción Contra el Hambre Centroamérica está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS en casos de dudas, reclamos, sugerencias o comentarios acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2367 1234 | Móvil/Twililio: +502 4894 2229

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

En fe de lo anterior firmamos las partes involucradas, en Tegucigalpa el 08 de junio del 2025.

Elaborado por	Validación Cumplimiento	Validación logística	Validación Administración
Ana Alejandra Pinot	Nora Estela Ávila	Marjorie Andino	Esther Paola Fúnez
Jefe de proyecto	Oficial de Cumplimiento	Logista Base	Administrador País